

## FORMATO N° 20

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

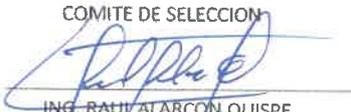
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025-MDK/CS-AS9
		Fecha del informe	10/04/2025
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL	
	2.1. DEPENDENCIA PARA SU ATENCIÓN	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	
3	ANTECEDENTES		
	* Informe N° 454-2025-MDK-GDTI-SUBGO/JEME-SGO(e) (Pedido de Servicio N° 134-2025). * Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1806-2025. * Adjudicación Simplificada N° 009-2025-MDK/CS-1, convocado el 25/03/2025. * Acta de Declaratoria de Desierto, de fecha 09/04/2025.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA METÁLICA EN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E INTEGRADA N 38868 DEL CENTRO POBLADO DE KIMBIRI ALTO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", CUI N° 2313806	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MDK/CS	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron SEIS (06) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
	SEIS (06) ofertas, no fueron admitidas.		
	.....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas.		
	.....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		
	El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
	El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X



6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	.....[ 7 ]

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
	7.5	Otros	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</p> <p><i>* De la revisión realizada al Acta de Declaratoria de Desierto, se observa que en el procedimiento de selección se presentaron 6 ofertas: 1. CONSORCIO ARIES, 2. SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 3. PACHECO SOLIS ANDRES ALAN, 4. GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C., 5. VARJUT INVESTMENTS S.A.C., y, 6. QUISPE QUILCA EDY LUZ. Sin embargo, ninguno de los postores cumplieron con acreditar los documentos de admisibilidad por lo que fueron NO ADMITIDOS. Los postores son responsables de la adecuada formulación de sus ofertas de conformidad con lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.</i></p>		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- La <b>Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura</b>, a través del <b>Residente de Obra y Supervisor de Obra</b> debe determinar si persiste o no la necesidad de contratar el <i>servicio de suministro e instalación de cobertura metálica en losa deportiva multiuso a todo costo para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en la I.E Integrada N 38868 del centro poblado de Kimbiri Alto, distrito de Kimbiri - La Convención - Cusco", CUI N° 2313806</i>, objeto del procedimiento de selección, con la finalidad de proceder con la SEGUNDA CONVOCATORIA.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	---

9	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI COMITE DE SELECCION</p>  <p>ING. RAUL ALARCON QUISPE PRESIDENTE SUPLENTE</p>
<p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	